

## ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Acta No. 009 de 2022

<b>Proceso:</b>	CONSEJO ACADÉMICO FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CEIPA
<b>Fecha:</b>	18 de mayo de 2022
<b>Lugar:</b>	Microsoft TEAMS
<b>Organizador:</b>	Secretaria General
<b>Hora:</b>	2:00 p.m. a 4:00 p.m.
<b>Reunión.</b>	REUNIÓN ORDINARIA

## Orden del día:

#	Asunto
1.	Verificación del Quorum
2.	Lectura y aprobación del acta anterior
3.	Proyecto Educativo del Programa Administración en Mercadeo
4.	Votación de los PEP de Especializaciones
5.	Protocolo para clases remotas
6.	Proposiciones y varios

## Desarrollo de reunión:

## 1. Verificación del Quorum:

Siendo las 2:00 p.m. se da inicio a la sesión y se verifica el quorum, estando presentes las siguientes personas:

Proceso	Cargo	Nombre
Rectoría	Rector	Diego Mauricio Mazo Cuervo
Gestión del Conocimiento	Vicerrector Académico	Giovanny Cardona Montoya
Gestión del conocimiento	Líder de Administración de Empresas y Administración de Mercadeo– Delegado del Comité de Escuela	Juan Gonzalo Franco Restrepo
Gestión del Conocimiento	Director de Internacionalización	Jorge Andrés Vélez Muñoz

## ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Gestión del Conocimiento	Director de Posgrados	Víctor Jaime Saldarriaga Romero
Gestión del Conocimiento	Directora de Plus Language	Luz Adriana Lopera Orozco
Gestión del Conocimiento	Directora de Investigaciones	Amparo Acosta Hurtado
Profesores	Representante de los docentes	Lizeth Villada Arango
Egresados	Representante de los egresados	Benilda Callejas Ballesteros
Rectoría	Secretaría General	Valentina Lleras Patiño

Asiste además, como invitada permanente Yesica Mena Pulgarín, Coordinadora de Registro y Control Académico.

### 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 08 DE 2022

El acta fue enviada por correo electrónico a los consejeros y fue aprobada por unanimidad

### 3. PEP DE ADMINISTRACIÓN EN MERCADEO

Juan Gonzalo Franco presenta este punto. El documento PEP Administración en Mercadeo fue compartido previamente por email a todos los consejeros. Este documento está diseñado a partir de los lineamientos aprobados en el Consejo de Escuela y tienen en cuenta en su primer numeral los componentes institucionales, marco normativo, el proyecto educativo institucional, posteriormente tiene un fundamento como institución de educación superior, un principio rector, los principios y valores derivados del principio rector, los objetivos de calidad integral, una formación centrada en el ser humano, un modelo pedagógico CEIPA con respecto a la formación integral, a la formación por competencias, a las competencias institucionales, a las competencias que debe tener el administrador CEIPA, al diseño curricular del proceso formativo; tiene en cuenta al egresado de un pregrado CEIPA, cual es el perfil que debe tener y tiene una información general del programa Administración en Mercadeo que es como la síntesis para abordar los otros componentes del PEP. El documento además aborda la coherencia educativa del programa y el proyecto educativo institucional y luego la identidad académica del pregrado. Se hace una reseña histórica del programa, se aborda la denominación del programa, la relación entre la denominación y la correspondencia con el título que se va a otorgar, la relación entre la denominación y la correspondencia con el nivel de formación. Se aborda también la justificación y pertinencia del programa académico.

Adicionalmente Juan Gonzalo presenta el diseño de los núcleos con los respectivos resultados de aprendizaje.

**Decisión:** El Consejo Académico aprueba por unanimidad el PEP de Administración en Mercadeo presentado por el Líder Juan Gonzalo Franco Restrepo.

### 4. VOTACIÓN DE LOS PEP DE LAS ESPECIALIZACIONES

El 09 de mayo de la presente anualidad se convocó a sesión extraordinaria de Consejo Académico para la aprobación de los Proyectos Educativos de los Programas de Especializaciones. La votación quedó abierta hasta el día 16 de mayo a las 5:00 pm, para este día solo tres miembros del Consejo manifestaron su voto positivo: Víctor Saldarriaga, Jorge Vélez y Lizeth Villada. Teniendo en cuenta que no se logró el quorum para la aprobación de estos documentos, se aprueba incluir este punto en el orden del día de la presente sesión.

## ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

A los consejeros se les enviaron previamente para su estudio los PEP de los siguientes programas:

1. Gerencia de Mercadeo
2. Gerencia de Proyectos
3. Gerencia del Talento Humano
4. Gerencia Financiera
5. Gerencia Logística
6. Gerencia
7. Gerencia de Servicios

**Decisión:** Analizados los documentos antes enunciados, el Consejo Académico aprueba por unanimidad los PEP de las Especializaciones Gerencia de Mercadeo, Gerencia de Proyectos, Gerencia del Talento Humano, Gerencia Financiera, Gerencia Logística, Gerencia y Gerencia de Servicios.

### 5. PROTOCOLO PARA CLASES REMOTAS

El Vicerrector Giovanni Cardona presenta el protocolo para las clases remotas. El documento surge de la Escuela y está diseñada para pregrados ya que en posgrados existen particularidades. La propuesta surge de las dinámicas que se han dado este año luego de la pandemia. Ahora que no tenemos los límites del distanciamiento, la Institución viene madurando la iniciativa de no limitar la educación al espacio físico, todo esto alineado a las normas del Ministerio de Educación. Lo que se concluye es que no debemos devolvemos a las condiciones anteriores a la pandemia sino flexibilizar las condiciones para incrementar las posibilidades de que los estudiantes tengan experiencias formativas, que no sean fallidas, que no deban renunciar, etc., entonces continuamos con esta dinámica en la modalidad presencial de pregrados, jornada diurna y nocturna, ante esa decisión de mantener la flexibilidad se hace necesario establecer unos patrones de comportamiento para que la flexibilidad no se confunda con un relajamiento en términos de la calidad de los procesos formativos. El proceso formativo tiene algunas características que reclaman puntualidad, participación activa y hay que asegurar que independiente que el estudiante se presente en el aula en el campus o decida conectarse desde la casa, las condiciones que se requieren para la calidad del proceso no se deterioren.

El documento contiene una argumentación del porqué se hace el protocolo en términos de calidad educativa, en términos de la educación hacia el futuro, como en términos de la importancia de garantizar la pertinencia, la flexibilidad y la eficiencia, pero basados en un tema que la ubicuidad reclama una flexibilidad responsable.

Hay unos ítems pedagógicos, pero algunos tienen claramente un rol taxativo para precisar y poder empoderar al profesor, dar claridad a los estudiantes y mantener el espíritu de lo que se está buscando.

Los principios de la propuesta son: Flexibilidad responsable, responsabilidad y empoderamiento, calidad educativa (teórico-práctica y ubicuidad). Además, hay tres ítems distintivos: autoridad del docente, responsabilidad del estudiante y ambiente pedagógico.

En cuanto a la autoridad docente, el docente tiene la potestad de hacer control de asistencia, puede hacer requerimientos de comunicación como prender la cámara y requerimientos de participación. La puntualidad es un factor importante de la propuesta. Puede haber actividades que exijan la presencia física de los estudiantes.

## ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

La responsabilidad de los estudiantes está enmarcada en el cumplimiento de horarios, disposición para aprender y participar en la clase y garantizar los recursos tecnológicos y ambientales.

A las 2:59 pm se conectó a la reunión la Representante de los Egresados Benilda Callejas

Se realizará una campaña de difusión y sensibilización para los estudiantes, profesores y EduHub y se socializará en la inducción.

**Decisión:** Una vez discutida la propuesta, el Consejo Académico aprueba por unanimidad el protocolo y se procederá a expedir el Acuerdo.

### 6. PROPOSICIONES Y VARIOS

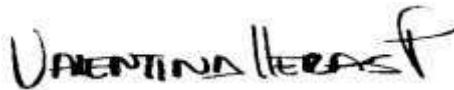
Luz Adriana Lopera informa al Consejo que el año pasado se hizo una encuesta con los estudiantes de Plus para volver a los cursos presenciales, de 300 estudiantes que respondieron la encuesta solo 30 estudiantes (17%) aproximadamente manifiestan que quieren regresar de manera presencial, por lo cual se va a regresar presencialmente solo en el nivel 1 a las 6 am (junio) y los sábados también con el Nivel 1 (julio). Se va a hacer una capacitación para el manejo de las aulas.

Juan Gonzalo Franco informa el caso de una estudiante que reportó haber recibido un correo electrónico con la oferta de unos terceros para la elaboración de trabajos, preparación de exámenes, etc. Se analiza el caso y se sacan conclusiones frente a estas situaciones.

Para constancia se firma la presente acta por el presidente encargado y la secretaria General



**DIEGO MAURICIO MAZO CUERVO**  
Presidente



**VALENTINA LLERAS PATIÑO**  
Secretaria